MUNICIPALIDAD DE UNION
II DPTO-SAN PEDRO-PARAGUAY
RUC 80006444-5
CORREO: muni-union@hotmail.com
DIRECCION: HUMAITA C/ JULIA M. CUETO DE ESTIGARRIBIA

RESOLUCIÓN I.M. Nº 465/2019

"POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE UNION ADJUDICA POR LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA PARA LA CONSTRUCCION DEL TECHADO DEL CORRALON MUNICIPAL, A LA FIRMA ALBERTO SERAFINI CONSTRUCCIONES"

Unión, 10 de julio de 2019

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado de la Licitación por Concurso de Oferta LCO Nº 01/2019 para la construcción del techado del corralón municipal; el Informe de Evaluación de Ofertas y Acta de Recomendación de Adjudicación, elaborada por el Comité de Evaluación conformado para el presente Llamado, y,

CONSIDERANDO:

Que, el llamado de la Licitación por Concurso de Oferta LCO Nº 01/2019 para la construcción del techado del corralón municipal – Distrito de Unión – II Dpto. San Pedro, fue programada en el Plan Anual de Contrataciones, PAC Nº 366871, en virtud a la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y Reglamentaciones".

Que, se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, conforme el Certificado CDP Nº 019/2019, por G. 457.344.478.-

Que, el Llamado de la Licitación por Concurso de Oferta LCO Nº 01/2019, realizado en fecha 08 de julio de 2019, se formalizó en Acto de Apertura de Sobres y fueron admitidas las siguientes firmas: **ALBERTO SERAFINI CONSTRUCCIONES.**

Que, el Comité de Evaluación luego de la verificación documentaria, evaluación y análisis económico de las ofertas presentadas recomendó la adjudicación a favor de la firma: ***ALBERTO SERAFINI CONSTRUCCIONES.***

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y en el Decreto N° 21909 que lo reglamenta.

Que, la Ley Orgánica Municipal Nº 3966/2010, en su **Art. 51 º dispone inc. j.)** efectuar adquisiciones, contratar obras, servicios, llamar a licitación pública o concurso de oferta y realizar las adjudicaciones, y en el **inc t.)** efectuar las demás actividades administrativas previstas en la legislación vigente, como así mismo, aquellas que emerjan de las funciones municipales

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UNION en uso de sus atribuciones;

R E S U E L V E:

Artículo 1º Adjudicar el llamado de la Licitación por Concurso de Oferta LCO Nº 01/2019 - ID 366871 "CONSTRUCCION DEL TECHADO DEL CORRALON MUNICIPAL" a favor de la firma: ***ALBERTO SERAFINI CONSTRUCCIONES,*** con RUC Nº 1333070-5, hasta un monto total de **G. 456.887.244.- (cuatrocientos cincuenta y seis millones ochocientos ochenta y siete mil doscientos cuarenta y cuatro)**

Artículo 2º Imputar la presente adjudicación al Rubro 520 F.F. 30 OF 11, del presupuesto general de la Municipalidad de Unión para el Ejercicio Fiscal 2019.

Artículo 3º Comunicar a quien corresponda y cumplida, archivar.

Aurora R. Duarte Quiñonez
SECRETARIA GENERAL

Francisco E. González Valdovinos
INTENDENTE MUNICIPAL